



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

145-23

28 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.135/06

VISTO la nota presentada por la Lic. Mónica CAMACHO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Marzo de 2023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 01/23, aconseja: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Lic. en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01-03-23, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-23 realizada el 07-03-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Mónica CAMACHO, D.N.I. N° 13.258.721, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2023, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mncia

Lic. NÉIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa